



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN

DECRETO

Radicado: D 2018070003946

Fecha: 10/12/2018

Tipo: DECRETO

Destino:



“Por el cual se define la Planta de cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de NECHI, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones”

El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el artículo 2.4.6.1.3.4. del Decreto 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

De conformidad con el artículo 6° de la ley 715 del año 2001, corresponde al Departamento, frente a los municipios no certificados: Distribuir entre los municipios los docentes, directivos y empleados administrativos, de acuerdo con las necesidades del servicio; distribuir las plantas departamentales, atendiendo los criterios de población atendida y por atender en condiciones de eficiencia, siguiendo la regulación nacional sobre la materia, y organizar la prestación del servicio educativo.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorga comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia, solicitó ante el Ministerio de Educación Nacional, la modificación de planta de cargos docentes y directivos docentes de acuerdo a las necesidades del servicio en los diferentes establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia, la cual se aprobó mediante el Concepto Técnico No. 2015EE024804 de marzo 2015 de esa entidad.

Por el Decreto 201500001626 del 7 de mayo del 2015, se modificó la planta de cargos del personal docente y directivo docente del Departamento de Antioquia, para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Mediante el Decreto 2017070002931 del 28 de junio de 2017, se definió la planta de cargos del municipio de **NECHI**, indicando el número de plazas requeridas para atender la población estudiantil en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media, para garantizar la prestación del servicio educativo en los diferentes establecimientos educativos oficiales ubicados en la zona urbana y rural. La planta de cargos fue verificada con las autoridades administrativas, Alcalde, Secretario de Educación Municipal y Director de Núcleo Educativo adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia, previo estudio técnico considera que las plazas asignadas para el año 2018, deben ser modificadas una vez analizadas las siguientes consideraciones.

Aumentó el número de alumnos efectivamente matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT.

Por la Resolución S 2017060113600 del 19 de diciembre de 2017, expedida por el Secretario de Educación de Antioquia, en la parte resolutive, **RESUELVE: ARTÍCULO 1°** Dejar sin efectos la Resolución Departamental S 135426 del 11 de diciembre de 2014, por la cual se reorganizan y se clausuran unos establecimientos educativos, se anexan unas sedes y se concede reconocimiento de carácter oficial al Centro Educativo Rural Isla Verde del Municipio de Nechí.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de NECHI, financiada con el Sistema General de Participaciones"

Así mismo en la citada resolución en el ARTÍCULO 2°. Se concede reconocimiento de carácter oficial a partir del año 2017, a la Institución Educativa Rural Trinidad Arriba del Municipio de Nechí, anexando a esta institución educativa las SEDES que se describen a continuación: I.E.R. Trinidad Arriba sede principal, y los Centro Educativos Rurales que se detallan así: Trinidad Abajo, Fragua Abajo, Las Flores, Santa María, Isabel Cadavid, Santa Elena, Alto San Pedro, Bella Fátima, La Ceiba, La Esperanza, La Plata, Mala Noche, María del Mar, Platanal, Madre de Dios, San Pablo Abajo, San Pablo Arriba, San Pablo Medio, San Pedro abajo, San Pedro Arriba, San Pedro Medio, Santa Teresita, Quebrada Ciénaga San Pedro, Isla Verde, Taboga San Mateo, La Plata y Puerto San Pedro.

En virtud de la anterior situación administrativa de anexar las sedes referidas, se hizo necesario expedir el acto administrativo para cada uno de los docentes que laboraban en los centros educativos rurales, incorporándolos a la Institución Educativa Rural Trinidad Arriba del Municipio de Nechí,

Por el Decreto 2018070001438 del 31 de mayo de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Centro Educativo Rural Isabel Cadavid, a la sede Escuela Urbana Divino Niño, en el mismo nivel e Institución del municipio de Nechí.

Con el Decreto 2018070002584 del 10 de septiembre de 2018, se realizó conversión de una plaza de la Institución Educativa Colorado sede Principal del nivel de básica primaria a la sede Escuela Rural Integrada Londres al nivel de la básica secundaria, del Municipio de Nechí.

A través del Decreto 2018070002586 del 10 de septiembre de 2018, se realizó conversión de una plaza del nivel Básica Primaria a la Básica Secundaria de la Institución Educativa Colorado sede Principal, del Municipio de Nechí.

En el Decreto 2018070002736 del 21 de septiembre de 2018, se trasladó y se hizo conversión de una plaza del nivel Básica Primaria a la Básica Secundaria de la Institución Educativa Nechí sede Escuela Urbana Divino Niño a la sede Principal del mismo municipio.

Por el Decreto 2018070003524 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Secundaria de la Institución Educativa Nechí sede Institución Educativa Trinidad Arriba, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Principal, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

El Decreto 2018070003525 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Institución Educativa Trinidad Arriba, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Principal, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

Mediante el Decreto 2018070003526 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Institución Educativa Trinidad Abajo, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Principal, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

De igual forma por el Decreto 2018070003527 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Institución Educativa Trinidad Arriba, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Principal, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

A través del Decreto 2018070003528 del 15 de noviembre de 2018, se hizo conversión y trasladó una plaza del nivel Básica Primaria a la Básica Secundaria de la Institución Educativa Nechí sede Institución Educativa Trinidad Arriba a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Trinidad Abajo, del Municipio de Nechí.

De igual forma por el Decreto 2018070003529 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Institución Educativa Trinidad Abajo, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Trinidad Abajo, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

Mediante el Decreto 2018070003530 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Centro Educativo Rural Fragua Abajo, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Fragua Abajo, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de NECHI, financiada con el Sistema General de Participaciones"

En el Decreto 2018070003531 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pablo Abajo, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Pablo Abajo, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

De la misma manera por el Decreto 2018070003532 del 15 de noviembre de 2018, se hizo trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria del Institución Educativa Nechi sede Centro Educativo Rural Santa María, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Pablo Abajo, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

A través del Decreto 2018070003533 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pablo Medio, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Pablo Medio, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

Del mismo modo por el Decreto 2018070003534 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pablo Arriba, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Pablo Arriba, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

Mediante el Decreto 2018070003535 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pedro Abajo, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Pablo Arriba, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

Por el Decreto 2018070003536 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural Madre de Dios, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Madre de Dios, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

De igual forma por el Decreto 2018070003537 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural Platanal, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Platanal, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

Con el Decreto 2018070003538 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural María Del Mar, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural María Del Mar, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

Con el Decreto 2018070003539 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pedro Abajo, en el mismo nivel a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Pedro Abajo, del municipio de Nechí.

De igual forma por el Decreto 2018070003540 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pedro Medio, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Pedro Medio, del municipio de Nechí.

Por el Decreto 2018070003541 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural Santa Teresita, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Santa Teresita, en el mismo nivel del municipio de Nechi.

El Decreto 2018070003542 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pablo Medio, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Mateo, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

El Decreto 2018070003543 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural Quebrada Ciénaga San Pedro, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Quebrada Ciénaga San Pedro, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

De la misma manera por el Decreto 2018070003544 del 15 de noviembre de 2018, se hizo trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural Taboga, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Taboga, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de NECHI, financiada con el Sistema General de Participaciones"

En el Decreto 2018070003545 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural Isla Verde, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Isla Verde, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

A través del Decreto 2018070003546 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural Mala Noche, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Mala Noche, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

De la misma manera por el Decreto 2018070003547 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pedro Arriba, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Las Flores, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

Por el Decreto 2018070003548 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Centro Educativo Rural Las Flores, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Pedro Arriba, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

El Decreto 2018070003549 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Preescolar de la Institución Educativa Nechí sede Centro Educativo Rural Las Flores, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Las Flores, en el mismo nivel y municipio.

Mediante el Decreto 2018070003550 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Centro Educativo Rural las Flores, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Las Flores, en el mismo nivel del municipio de Nechi.

De igual forma por el Decreto 2018070003551 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó y se hizo conversión de una plaza del nivel Básica Primaria a la Básica Secundaria de la Institución Educativa Nechí sede Centro Educativo Rural Las Flores a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Pedro Arriba, del mismo.

Del mismo modo por el Decreto 2018070003552 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Centro Educativo Rural Fragua Abajo, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Fragua Abajo, en el mismo nivel del municipio de Nechi.

A través del Decreto 2018070003553 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó y se hizo conversión de una plaza del nivel Básica Primaria a la Básica Secundaria de la Institución Educativa Nechí sede Centro Educativo Rural Santa María a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Fragua Abajo, del Municipio de Nechi.

Con el Decreto 2018070003554 del 15 de noviembre de 2018, se hizo trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pedro Arriba, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural San Pedro Arriba, en el mismo nivel del municipio de Nechi.

En el Decreto 2018070003555 del 15 de noviembre de 2018, se hizo trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pedro Arriba, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Las Flores, en el mismo nivel del municipio de Nechi.

Del mismo modo por el Decreto 2018070003556 del 15 de noviembre de 2018, se hizo trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Institución Educativa Trinidad Abajo, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Trinidad Abajo, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

En el Decreto 2018070003557 del 15 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Secundaria de la Institución Educativa Nechí sede Institución Educativa Trinidad Abajo, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Trinidad Abajo, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

A través del Decreto 2018070003558 del 15 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Secundaria de la Institución Educativa Nechí sede Institución Educativa Trinidad Arriba, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Las Flores, en el mismo nivel del municipio de Nechi.

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de NECHI, financiada con el Sistema General de Participaciones"

Mediante el Decreto 2018070003599 del 16 de noviembre de 2018, se traslada una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural La Esperanza, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural La Esperanza, en el mismo nivel del municipio de Nechi.

De la misma manera por el Decreto 2018070003619 del 16 de noviembre de 2018, se hizo traslado de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural La Ceiba, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural La Ceiba, del municipio de Nechí.

Del mismo modo por el Decreto 2018070003620 del 16 de noviembre de 2018, se hizo trasladó de una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural La Plata, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural La Plata, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

De igual forma por el Decreto 2018070003621 del 16 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria de la Institución Educativa Nechí sede Centro Educativo Rural Santa Elena, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Santa Elena, en el mismo nivel y mismo del municipio.

Por el Decreto 2018070003622 del 16 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural Alto San Pedro, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Alto San Pedro, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

Con el Decreto 2018070003623 del 16 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural San Pablo Abajo, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Santa María, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

En el Decreto 2018070003624 del 16 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural Bella Fátima, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Bella Fátima, en el mismo nivel del municipio de Nechí.

El Decreto 2018070003625 del 16 de noviembre de 2018, se trasladó una plaza del nivel Básica Primaria del Centro Educativo Rural Isla Verde sede Centro Educativo Rural Alto San Pedro, a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Alto San Pedro, en el mismo nivel.

Del mismo modo por el Decreto 2018070003644 del 17 de noviembre de 2018, se trasladó y se hizo conversión de una plaza del nivel Básica Primaria a la Básica Secundaria de la Institución Educativa Nechí sede Centro Educativo Rural Las Flores a la Institución Educativa Trinidad Arriba sede Centro Educativo Rural Las Flores, del Municipio de Nechí.

Debido a las anteriores situaciones administrativas, de un lado el aumento en el número de alumnos matriculados y la oficialización del modelo Postprimaria en algunos establecimientos educativos, se hace necesario definir la planta de cargos docente, directivos docentes, docentes de aula, docentes orientadores y docentes de apoyo pedagógico, en cuanto a la cantidad de plazas necesarias para atender la población estudiantil matriculada en el año 2018 para el municipio de **NECHI**.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definir la planta de cargos docentes y directivos docentes adscritos a los establecimientos educativos del municipio de **NECHI**; para el año **2018**, el cual quedará así:

MUNICIPIO DE NECHI DOCENTES	PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA		TOTAL PLAZAS DOCENTES
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
	1	13	10	115	43	20	9	2	213
	14		125		63		11		

"Por medio del cual se define la Planta de Cargos de docentes y directivos docentes, asignada al municipio de NECHI, financiada con el Sistema General de Participaciones"

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDE	PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE - DOCENTE										
		RECTOR		COORDINADOR		DIRECTOR RURAL		DOCENTE ORIENTADOR		DOCENTE APOYO		TOTAL PLAZAS DOCENTES
		Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	
I. E. COLORADO	COLEGIO COLORADO	1										1
I. E. JORGE ELIECER GAITAN	COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	1										1
I. E. LA CONCHA	I. E. R. LA CONCHA		1									1
I. E. NECHI	COLEGIO DE NECHI	1		5		1						7
I. E. R. TRINIDAD ARRIBA	I. E. R. TRINIDAD ARRIBA		1									1
TOTAL		3	2	5		1						11

MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	SEDES	NIVEL								TOTAL PLAZAS AÑO 2018					
			PREESCOLAR		PRIMARIA		SECUNDARIA		MEDIA							
			Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural						
NECHI	I. E. COLORADO	C. E. R. POPALES				1									1	
		COLEGIO COLORADO		1		5		7							13	
		E R I LONDRES				1										1
		ER CAÑO PESCADO				2										2
		E R LA INMACULADA				1										1
		E R MONTERREY				1										1
	I. E. JORGE ELIECER GAITAN	C. E. R. PUERTO GAITAN					1									1
		COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN	1			7			5			1				14
		E R I BIJAGUAL		1		5			2							8
	I. E. LA CONCHA	E R I QUEBRADA CIENAGA BIJAGUAL					1									1
		E R EL CARMEN					2									2
		E R I LA POMPOSA					1									1
		E R I PUERTO ASTILLA					2									2
		E R LA CONCEPCION					3									3
	I. E. NECHI	I. E. R. LA CONCHA		1		5			6			1				13
		E U DIVINO NIÑO		2		12										14
		E U NECHI		3		18										21
		E U SAN NICOLAS		3		14										17
	I. E. R. TRINIDAD ARRIBA	E U SANTA LUCIA		1		7										8
		COLEGIO DE NECHI							36			9				45
		C. E. R. TRINIDAD ARRIBA				3			1							4
		C. E. R. TRINIDAD ABAJO				2			2							4
		C. E. R. FRAGUA ABAJO				2			1							3
		C. E. R. LAS FLORES		1		4			2							7
		C. E. R. SANTA MARIA					1									1
		C. E. R. SANTA ELENA					1									1
		C. E. R. ALTO SAN PEDRO					2									2
		C. E. R. BELLA FATIMA					1									1
		C.E.R. LA CEIBA					1									1
		C. E. R. LA ESPERANZA					1									1
		C. E. R. LA PLATA					1									1
		C. E. R. MALA NOCHE					1									1
		C. E. R. MARIA DEL MAR					1									1
		C. E. R. PLATANAL					1									1
		C. E. R. MADRE DE DIOS					1									1
		C.E.R. SAN MATEO					1									1
		C. E. R. SAN PABLO ABAJO					2									2
		C. E. R. SAN PABLO ARRIBA					2									2
		C. E. R. SAN PABLO MEDIO					1									1
		C. E. R. SAN PEDRO ABAJO					1									1
		C. E. R. SAN PEDRO ARRIBA					1		1							2
		C. E. R. SAN PEDRO MEDIO					1									1
		C. E. R. SANTA TERESITA					1									1
	C.E.R. QUEBRADA CIENAGA SAN PEDRO					1									1	
	C.E.R. ISLA VERDE					1									1	
C. E. R. TABOGA					1									1		
TOTAL						1	13	10	115	43	20	9	2		213	

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Nestor David Restrepo Bonnett
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación de Antioquia

Proyectó:	Beatriz Helena Valencia Sierra - Dirección de Talento Humano	<i>Beatriz Valencia Sierra</i>	28/11/2018
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora de Talento Humano	<i>Virginia Sepúlveda Vahos</i>	10.12.18
Revisó:	Beatriz Elena Muñoz Álvarez - Profesional Universitaria	<i>Beatriz Elena Muñoz Álvarez</i>	4.12.2018
Revisó:	Teresita Aguilar García - Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar García</i>	4-12-2018
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema - Subsecretario Administrativo	<i>Juan Eugenio Maya Lema</i>	5.12.18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.